



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Gabilas (expediente 2024 12 24000264)

El Concejal Delegado de Presidencia, Personal y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Las Gabilas (Granada) Don Mariano Delgado Beltrán;

El Pleno del Ayuntamiento de Las Gabilas, en sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, "4.- Modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Gabilas (expediente 2024 12 24000264)"

"PRIMERO. – Proceder a la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo en el sentido que se indica a continuación:

a) Crear 1 puesto de trabajo, a jornada completa, denominado como "Trabajador social", modificando el número de puestos de trabajo, código de la RPT 504.1, que dice: 1 puesto de trabajo

Y debe decir:

"2 puestos de trabajo", ubicado en el Área de Servicios sociales, Mayores e Igualdad Servicio, Servicios sociales, mayores e igualdad, Sección, Servicios sociales.

b) Crear 1 puesto de trabajo, a jornada completa, denominado como Administrativo "A", código de la RPT 204, ubicado en el área de Economía y Hacienda, Servicio, Economía y Hacienda, Sección Intervención.

c) Crear 1 puesto de trabajo, a jornada completa, denominado como "Administrativo "A"" código de la RPT 412.1 en el Área de urbanismo, Obras y Servicios, Servicio Urbanismo, Sección Medio Ambiente, transformando la adscripción desde el área de Economía y Hacienda, Servicio, Economía y Hacienda, Sección Intervención.

d) Crear 1 puesto de trabajo, a jornada completa, denominado como "Administrativo "A"" código de la RPT 122 en el Área de Secretaria, Contratación y Nuevas Tecnologías, Servicio Contratación, transformando la adscripción desde el Servicio, Secretaría y Administración, Sección, Padrón y estadística.

e) Crear 1 puesto de trabajo denominado como "Administrativo "A"" código de la RPT 646.1 en el Área de Servicios a la ciudadanía, Servicio Fiestas, transformando la adscripción desde el Área de Secretaria, Contratación y Nuevas Tecnologías, Servicio Contratación.

f) Crear 1 puesto de trabajo denominado como "Administrativo "A"" código de la RPT 116 ubicado en el Área de Secretaria, Contratación y Nuevas Tecnologías, Servicio, Secretaría y Administración, Sección, Padrón y estadística, transformando la adscripción desde el Área de Secretaria, Contratación y Nuevas Tecnologías, Servicio, Secretaria y Administración, Sección, Servicio de Atención al ciudadano

g) Crear 1 puesto de trabajo denominado como "Auxiliar Administrativo" código de la RPT 110.3 en el Área de Secretaria, Contratación y Nuevas Tecnologías, Servicio, Secretaria y Administración, Sección, Servicio de Atención al ciudadano transformando la adscripción desde el área de Seguridad ciudadana, Sección, Administración y Tráfico.

h) Crear 1 puesto de trabajo, a jornada completa, denominado como "Dinamizador", código de la RPT 646.2 en el Área de Servicios a la ciudadanía, Servicio Fiestas, transformando la adscripción desde el área Secretaria, Contratación y Nuevas Tecnologías, Servicio, Nuevas Tecnologías, Servicios Técnicos.

i) Crear 1 puesto de trabajo, a jornada completa, denominado como "Administrativo "A"", código de la RPT 604.2 en el Área de Servicios a la ciudadanía, Servicio Cultura, transformando la adscripción del área desde el Área de Servicios a la ciudadanía, Servicio Fiestas.

SEGUNDO. - Las fichas descriptivas y valorativas correspondientes a los puestos de trabajo indicados en el punto primero del presente acuerdo permanecen invariables quedando dotados con las mismas retribuciones básicas y complementarias, así como las funciones inherentes a los puestos de trabajo.

TERCERO. - Publicar el siguiente extracto de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Gábias que consta en el expediente bajo el título RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (ANEXO I)

ANEXO I: RELACION PUESTOS DE TRABAJO														
CÓDIGO	ÁREA	SERVICIO	SECCIÓN	DENOM.	Nº PUESTOS	R.JCA	TIPO DE PUESTO	F.PROV	SUBGR.	ADMON	ESCALA	SUBESC.	C.D	C.E
										ADSCRIPCIÓN				PTO S C.E.
110.3	SECRETARÍA, CONTRATACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	SECRETARÍA Y ADMON	SERVICIO ATENCIÓN CIUDADANO	AUX ADMINIST	1	F	NS	C	C2	ADMON PÚBLICA	A.G.	AUX.	16	185
116	SECRETARÍA, CONTRATACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	SECRETARÍA Y ADMON	PADRÓN Y ESTADÍSTICA	ADMINISTRAT "A"	1	F	NS	C	C1	ADMON PÚBLICA	A.G.	ADM.	21	295
122	SECRETARÍA, CONTRATACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	CONTRATACIÓN		ADMINISTRAT "A"	1	F	NS	C	C1	ADMON PÚBLICA	A.G.	ADM.	21	295
204	ECONOMÍA Y HACIENDA	ECONOMÍA Y HACIENDA	INTERVENCIÓN	ADMINISTRAT "A"	1	F	NS	C	C1	ADMON PÚBLICA	A.G.	ADM	21	295
412.1	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	URBANISMO	MEDIO AMBIENTE	ADMINISTRAT "A"	1	F	NS	C	C1	ADMON PÚBLICA	A.G.	ADM	21	295
504.1	SERVICIOS SOCIALES, MAYORES E IGUALDAD	SERVICIOS SOCIALES, MAYORES E IGUALDAD	SERVICIOS SOCIALES	TRABAJADOR SOCIAL	2	F	NS	C	A2	ADMON PÚBLICA	A.E.	TÉCNICA	22	370
604.2	SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	CULTURA	SERVICIOS CULTURALES Y TURISMO	ADMINISTRAT "A"	1	FIL	NS	C	C1	ADMON PÚBLICA	A.G.	ADM	21	325
646.1	SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	FIESTAS		ADMINISTRAT "A"	1	F	NS	C	C1	ADMON PÚBLICA	A.G.	ADM	21	295
646.2	SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	FIESTAS		DINAMIZADOR	1	L	NS	C	C1	ADMON PÚBLICA	A.E.	TÉCNICA	18	240

CUARTO. - Aprobar el Texto de relación de puestos de trabajo consolidada en el que se refunden la totalidad de los cambios producidos hasta la actualidad que consta en el expediente bajo el título RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (ANEXO II).

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. No obstante, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o cualquier otro recurso que se estime procedente."

En Las Gábias, a 4 de febrero de 2025

Firmado por: Mariano Delgado Beltrán Concejal Delegado de Presidencia, Personal y Desarrollo Local.